

BASES LEGALES
**II CONCURSO DE VÍDEOS
POR LA IGUALDAD**

#Castro25N



**"Que la vergüenza
cambie de lado"**

30 OCT - 20 NOV



AYUNTAMIENTO DE
CASTRO URDIALES
CONCEJALÍA DE IGUALDAD

II CONCURSO DE VÍDEOS POR LA IGUALDAD EN REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES

#Castro25N

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

“Que la vergüenza cambie de lado”

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, con motivo de la conmemoración del Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el próximo 25 de Noviembre, organiza una campaña de sensibilización con el lema **“Que la vergüenza cambie de lado”**, dentro de la cual se convoca el II CONCURSO DE VÍDEOS POR LA IGUALDAD.

FINALIDAD Y OBJETIVOS

El objeto de la presente campaña consiste en premiar aquellos vídeos originales que promuevan valores de igualdad, favoreciendo la sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia de género, así como su rechazo, entre la ciudadanía castreña y en especial entre su juventud.

La finalidad de esta convocatoria es utilizar la creación audiovisual como una herramienta, a través de la cual, la juventud pueda contribuir activamente a la promoción de la igualdad, la concienciación, la sensibilización, así como a la prevención de cualquier manifestación de la violencia de género.

PARTICIPANTES

1. En este concurso podrán participar jóvenes de entre 14 y 20 años residentes en el municipio de Castro-Urdiales. Todos los participantes menores de edad deberán contar con la autorización correspondiente, que figura en la página web del Ayuntamiento:
<https://www.castro-urdiales.net/actualidad/publicacion/segundo-concurso-de-videos-por-la-igualdad-2024> .
2. Las personas participantes deberán tener perfil público en sus redes sociales, al menos, durante la duración del concurso, para permitir la visualización del vídeo. No se permitirá la participación a cuentas privadas.
3. Cada concursante podrá participar con un sólo vídeo, en caso de recibir más de uno de la misma persona, se tendrá en cuenta sólo el primero.

CARACTERÍSTICAS DE LOS VÍDEOS

1. Los vídeos se presentan de manera individual, y éstos deberán ser originales y no haber obtenido ningún premio en otros concursos.
2. Los vídeos tienen que responder a los objetivos del concurso.
3. Se aceptará cualquier tipo de expresión artística siempre que se presente en formato audiovisual (flashmob, poemas recitados o textos de reflexión leídos ante la cámara, videoclips, etc.).
4. Los vídeos tendrán una duración mínima de 30 segundos y una duración máxima de 60 segundos.
5. Los vídeos deberán publicarse en redes sociales como TikTok o en forma de Reels, de Instagram o de Facebook. En las tres redes sociales se deberá utilizar el hashtag o etiqueta **#Castro25N**, junto a la mención del **@aytocastrourdiales** en caso de publicarse en Instagram o Facebook.

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

1. Para participar en el concurso, se deberá cumplimentar el formulario disponible en la web del Ayuntamiento de Castro-Urdiales (<https://www.castro-urdiales.net/actualidad/publicacion/segundo-concurso-de-video-s-por-la-igualdad-2024>), en el que ha de incluirse el link o enlace al vídeo publicado. ***El formulario ha de rellenarse una vez subido el vídeo a redes sociales con el fin de obtener el link de acceso al vídeo.**
2. La organización del concurso no se responsabiliza de los derechos de autor de la música, imágenes y material audiovisual utilizados en el vídeo. En caso de que hubiera terceras personas identificables, representadas en el vídeo, el o la concursante presentarán la respectiva autorización de dicha persona.
3. La participación en el concurso conlleva la aceptación de las bases aquí expuestas, el incumplimiento de alguna de ellas implica la descalificación del concursante.

JURADO Y PREMIOS

Las obras se presentarán al jurado de forma anónima para garantizar la imparcialidad del mismo. El jurado estará formado por las técnicas del Centro de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

El fallo del jurado se hará público en la página web del Ayuntamiento, y telefónicamente se informará a las personas ganadoras o sus representantes legales.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio o los premios, si los vídeos presentados no tienen calidad suficiente o no transmiten los objetivos marcados en el concurso.

Entre los vídeos presentados se elegirán 3 finalistas, que recibirán los siguientes premios:

- *Primer premio:* iPad + Magic Keyboard, valorados en aprox. 700 euros.
- *Segundo premio:* Apple Watch SE, valorado en aprox. 300 euros.
- *Tercer premio:* Cámara Polaroid Now Generation 2 + Fotos, valorados en aprox. 150 euros.

PLAZOS

Serán aceptados todos los vídeos que hayan sido publicados debidamente y cumplimentado el formulario de participación, antes de las 23:59 del 20 de noviembre.

El plazo de presentación, comienza el próximo 30 de octubre.

OTRAS CONSIDERACIONES

La publicación de las obras no implicará ninguna remuneración adicional para sus autores/as los cuales, desde su envío al concurso, ceden de forma gratuita los derechos de explotación de propiedad intelectual para la difusión de esta campaña.

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales se reserva el derecho de eliminar del concurso aquellas publicaciones que se centren en mensajes negativos o denigrantes. En este caso, se solicitará a la persona participante la eliminación de la publicación, o al menos, de cualquier relación con la campaña realizada por el Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellas propuestas que se remitan por las personas participantes, y que pudieran violar los derechos de autoría de terceras personas, siendo aquellas que toman parte las únicas responsables en caso de reclamación. Así mismo, las personas concursantes deberán poder demostrar su autoría, en caso de que así lo requiera la organización.